

- - - SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, EL 27 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

- - - En la ciudad de Pilcaya, del Municipio de Pilcaya del Estado de Guerrero, siendo las 16 horas, del día 27 de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron en en la Casa de la Cultura, recinto previamente declarado oficial por el ayuntamiento para tales efectos, los Ciudadanos Lic. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal, José Rodrigo Figueroa Millán, Síndico Procurador; así como los Regidores C. Guadalupe Rodríguez Mejía, C. Fernando González Otero, Lic. Ma. Guadalupe Ortiz Salazar, Lic. Makarena Figueroa Figueroa, C. Víctor Hugo Urbina Román y el C. Francisco Javier Millán Cruz, Secretario General del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** de Cabildo, acto, al cual fueron previa y debidamente convocados.-

- - -Acto seguido, la Ciudadana Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, el funcionario municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión 7 Ediles; por lo cual el Ciudadana Presidenta Municipal dijo que al encontrarse reunidos la mayoría de los Concejales, declaraba quórum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomaran serían válidos; seguidamente declaró instalada la Sesión, siendo las 16 horas con 5 minutos del día de la fecha.-

- - - Para dar seguimiento a la Sesión, el Ejecutivo Municipal, solicitó al Secretario General, diera lectura al proyecto del Orden del Día quien lo hizo en los siguientes términos: **Primero: Aprobación del Presupuesto de Ingresos; en consecuencia de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Pilcaya.**-

- - - Para el desahogo del punto del Orden del Día, se pidió al Ciudadano Francisco Javier Millan Cruz, Secretario General, explicara en términos generales los temas antes aludidos, quien lo realizó en los términos siguientes: -

En uso de la palabra el Secretario General explica a los ediles que, cada municipio tiene sus propias características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, así como sus necesidades; por ello, es indispensable que el Municipio de Pilcaya Guerrero, cuente con su propia Ley de Ingresos apegada a sus condiciones.

La presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que el gobierno municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales e ingresos derivados de financiamientos; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

La presente iniciativa de Ley tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales y estatales para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general.

En base a nuestros ingresos reales obtenidos en este ejercicio fiscal 2021 que ascienden a \$115,620,456.49; razón por la cual se proyecta un presupuesto de \$117,700,000.00 para el ejercicio 2022.

De manera general se espera una recaudación del 1.80% en relación a los cobros del ejercicio fiscal que antecede, incremento que es inferior al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a diciembre del 2021.-----

----- Después de la lectura anterior, la Primera Edil, señaló que de haber comentarios al respecto, lo manifestaran, para lo cual declaró abiertos los espacios de participación.-----

----- Después de discutida y analizada la *Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidos*, mismo que explicó el Ciudadano Francisco Javier Millan Cruz, Secretario General; se llegó a la conclusión y al acuerdo siguiente: se manifiesta la aprobación del Presupuesto de Ingresos; en consecuencia de la *Iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022*, del Municipio de Pilcaya y su correspondiente remisión al Congreso del Estado de Guerrero por un importe de \$117,700,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)		
IMPUESTOS	\$2,551,114.13	
DERECHOS	\$7,801,162.22	
PRODUCTOS	\$1,259,873.50	
APROVECHAMIENTOS	\$420,812.38	
<b>TOTAL RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)</b>		<b>\$12,032,962.23</b>
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES		
PARTICIPACIONES	\$72,480,441.43	
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION</b>		<b>\$84,513,403.66</b>
APORTACIONES		
1. Infraestructura Social Municipal	\$23,338,313.70	
2. Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$8,909,228.64	
<b>TOTAL DE APORTACIONES RAMO XXXIII</b>		<b>\$32,247,542.34</b>
CONVENIOS		\$939,054.00
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>		<b>\$33,186,596.34</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>		<b>\$117,700,000.00</b>

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.

**NOTA:** Se anexa documentación soporte de iniciativa de Ley de Ingresos Tabla de Valores (previa validación por el H. Congreso del Estado); y Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2022.

- - - Agotadas las participaciones, la Presidenta Municipal, pidió al Secretario General, realizara la votación correspondiente y que manifestara el consenso que existe en relación al tema tratado y que ha sido sometido a su consideración.-----


-----  
- - - Seguidamente, el Secretario General manifestó que el punto del orden del día, había sido aprobado por unanimidad de votos.-----

-----  
- - - Por último y habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, la Presidenta Municipal, declaró clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16 horas, con 25 minutos del 27 de octubre del dos mil veintiuno.-----


-----  
Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente.


  
**Pilcaya**  
nos une  
LIC. BANDRA VELAZQUEZ LARA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**Pilcaya**  
nos une  
LIC. JOSÉ RODRIGO FIGUEROA MICHÁN  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
SINDICATURA MUNICIPAL

  
**Pilcaya**  
nos une  
LIC. GUADALUPE RODRIGUEZ MEJIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

  
**Pilcaya**  
nos une  
C. FERNANDO GONZALEZ OTERO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

  
**Pilcaya**  
nos une  
LIC. MA. GUADALUPE ORTIZ SALAZAR  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

  
**Pilcaya**  
nos une  
LIC. MAKARENA FIGUEROA FIGUEROA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, EQUIDAD Y GÉNERO

C. VICTOR HUGO URBINA ROMAN  
Regidor a cargo de las comisiones de Comercio y Abasto Popular.

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de octubre de 2021, del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero.